

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**Res\_UAIP\_182.2/2016**

San Salvador, a las doce horas, del día cinco de octubre del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_110/2016** de fecha siete de septiembre del corriente año habiendo solicitado la siguiente información:

- Necesito saber si CEPA tiene terrenos en venta o arrendamiento, y de tenerlos si los ha dado en arrendamiento o si ha vendido, (acuerdos al respecto). También desearía saber cómo es el procedimiento que se sigue para venta o arrendamiento de un terreno, propiedad de CEPA. Además, desearía saber cómo valúan las propiedades. A parte de esto, también quisiera conocer quiénes son los abogados de la Institución.


Adicional al tema de arrendamientos, desearía saber también, por cuanto tiempo se hacen.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. Según el Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara *Información Pública* lo petitionado en la referida solicitud, haciéndose entrega de la información recibida por parte de la Gerencia Legal, en archivo pdf adjunto.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de prórroga No. Res\_UAIP\_182.2/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información

